



LA HOJA

Boletín informativo Sintraintabaco | Noviembre 2022

Persecución sindical



Editorial página 02

Sintraintabaco

PERSECUCIÓN A SINTRAITABACO

LA CONSTANTE PRÁCTICA DE COLTABACO

EDITORIAL

Desde el nacimiento del movimiento sindical en Colombia las empresas siempre han mantenido un ataque permanente a las organizaciones sindicales.

Organismos internacionales como la OIT han realizado llamados para que tal política cese y no se ataque el derecho de asociación sindical. Sin embargo, pese a estos llamados, las empresas han hecho caso omiso y, por el contrario, arrecian de manera sistemática en contra de los sindicatos.

Coltabaco s.a.s, filial de Philip Morris Internacional, no es la excepción a esa política antisindical. No solo desde la llegada en el 2005, cuando pregonó a los cuatro vientos que respetaría la ley, la Constitución Política y la Convención Colectiva de Trabajo, desde que se instaló la política de Philip Morris se ha ceñido a los postulados de una guerra híbrida en contra de SINTRAITABACO, donde ha combinado cierres, despidos, arreglos amañados, acoso laboral, todo con el único fin de acabar la organización sindical.

Actualmente, la arremetida en contra de Sintraintabaco ha aumentado de manera exponencial. Llamados a descargos de manera permanente y constante a directivos sindicales, donde adicionalmente se ciñe esta política en contra de las mujeres que son dirigentes sindicales de Sintraintabaco, la perspectiva de persecución es de género incluida.

Coltabaco s.a.s, Filial de Philip Morris Internacional, no respeta el debido proceso que recoge la Convención Colectiva de Trabajo, realiza una serie de interrogatorios cuyo objetivo es inducir la culpabilidad del directivo sindical. Adicional a estas violaciones flagrantes a la Convención Colectiva de Trabajo, realiza valoraciones de prueba por fuera de los términos.

Rechazamos la política sistemática en contra de Sintraintabaco, política de persecución que tiene perspectiva de género, ya que involucra de manera permanente a compañeras, que se materializa en llamados a descargos infundados, violentando el debido proceso convencional y constitucional.

Como organización sindical queremos rechazar y denunciar el levantamiento de fuero de nuestra compañera Katherine Arredondo Estrada, ya que lo que pretende la administración es desestabilizar la organización sindical, y generarle un clima de zozobra, incertidumbre y desestabilidad emocional a nuestra compañera dirigente sindical, sabemos que no existe los fundamentos para ejercer una medida de esa magnitud.

Sintraintabaco siempre ha afrontado la política de persecución con firmeza y convicción, principios que reafirmamos. No seremos inferiores al defender a nuestras compañeras directivas y continuar al servicio de los trabajadores y el pueblo en general.



CHOQUES SIMPLES

LEY 2251/2022

Esta Ley es en memoria del ciclista admirador de Egan Bernal que perdió la vida en la vía Zipaquirá – Cajicá.

El objetivo principal es evitar que las vías se vean obstruidas de forma innecesaria por un accidente de tránsito y que el o los vehículos colisionados y todo elemento (postes de energía, puertas de conjuntos residenciales, inmuebles, cosas o animales) que pueda interrumpir el tránsito, independientemente si se encuentran asegurados o no.

OJO, siempre y cuando no haya personas lesionadas o fallecidas; para este tipo de accidentes, como ya no es necesario la presencia de los agentes de tránsito y tampoco la elaboración del croquis, recomendamos, primero que todo, guardar la calma, informen lo sucedido y tengan la disposición de realizar la recolección de pruebas concernientes mediante la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas como la toma de video e imágenes, informando nombre completo, cargo, como sucedió el incidente, fecha, hora, nombre de la ciudad, nomenclatura de la calle, que clase de vehículo fue quien choco o fue chocado, color, placas, solicitar respetuosamente la documentación del vehículo y/o conductor, para así garantizar ante el COMITÉ DE FLOTA,

que las pruebas que se recogen son muy claras y específicas, pues con este comité, hemos tenido muchas diferencias al momento de hacer; primero, la investigación del incidente, segundo, la cantidad de preguntas que realizan, tratando de inculpar al trabajador o tratando de que el trabajador se contradiga en la versión de los hechos, por tal razón hacemos un llamado a cada uno de los trabajadores para que realicen la toma de pruebas de la mejor forma, porque cuando la compañía realiza la llamada telemetría, que viene siendo el análisis de las diferentes variables de como sucedió el incidente no tengan argumentación alguna para que sean llamados a Compliance.

Invitamos para que en cualquier caso, de un incidente o accidente vial, se solicite la participación del compañero Alex Polo, que hace parte del Copasst en representación de los trabajadores, para que no se sientan solos y haya una voz que no permita que sean llamados a un juicio.

¿Por qué decimos que a un juicio?

Porque después de pasar por el pre-comité, después al estudio de pruebas y al comité como tal, la compañía decide quién puede ser llamado a Compliance, y al llegar a estas instancias al trabajador le dicen

que no pueden contarle a nadie que se habla en Compliance, debe apagar el celular o lo tiene que poner en modo cámara, para identificar que no están grabando, para nosotros como organización sindical realizamos estos llamados porque están utilizando estas situaciones para no realizar un “debido proceso” como lo tenemos consagrado en la Convención Colectiva de Trabajo.

ARTÍCULO 83. (Convención 2016). Cuando un trabajador cometa una presunta falta la Compañía podrá llamarlo a descargos y sancionarlo dentro de un término máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente a aquel en que la Empresa conoció la falta.

La audiencia de descargos se efectuará al día siguiente de la notificación de la citación.

Notificada la sanción, el trabajador dispondrá de dos (2) días hábiles para hacer uso de los recursos de reposición y apelación por escrito, ante quien la impuso y su inmediato superior.

Interpuestos los recursos, la empresa tendrá tres (3) días hábiles para adoptar la decisión definitiva.

No producirá ningún efecto la sanción aplicada con violación de los términos anteriores.



Sintraintabaco

Conoce nuestra

Convención Colectiva de Trabajo

En Sintraintabaco luchamos a diario por alcanzar y mantener las mejores condiciones para todos los empleados de Coltabaco.

Nuestra Convención Colectiva de Trabajo es el compendio de esas luchas que se han transformado en **derechos** y **beneficios** para todos.

Te invitamos a conocerla, estudiarla y hacer de ella una **heramienta para la defensa** de tus derechos como trabajador y los de tus compañeros y compañeras.

LÉELA AQUÍ

www.sintraintabaco.org/convencion

CIEN DÍAS DEL GOBIERNO PETRO

El 15 de noviembre se cumplieron los primeros cien días de gobierno del presidente Gustavo Petro. Un gobierno que, como bien se vislumbraba, estaría cruzado por las diferencias y contradicciones que a favor y en contra se expresaban, incluso desde antes de su elección.

El 15 de noviembre se cumplieron los primeros cien días de gobierno del presidente Gustavo Petro. Un gobierno que, como bien se vislumbraba, estaría cruzado por las diferencias y contradicciones que a favor y en contra se expresaban, incluso desde antes de su elección.

Pero, pese a las diferencias con la oposición y las críticas, por cierto, mal intencionadas, de vastos sectores resistentes a un cambio democrático, como es el caso del partido declarado en oposición, Centro Democrático, que no ha asimilado la derrota y de la gran mayoría de los medios de comunicación defensores del status quo y que han tratado de generar confusión, miedo y desinformación en la sociedad sobre lo que han sido estos cien días del gobierno.

Lo cierto es que el presidente electo por voto popular ha logrado, en medio de estas adversidades, mostrar grandes resultados que,

incluso, amplios sectores los han valorado como exitosos y mejores que los que hizo el gobierno de Iván Duque en sus cuatro años de gobierno y eso ya es mucho decir, que un gobierno logre en cien días hacer lo que otro no hizo en cuatro años, ya es de aplaudir.

Esto sólo nos está indicando que cada colombiano y colombiana ha observado el cambio reflejado en la buena imagen de favorabilidad que hoy tiene Gustavo Petro y la confianza de la gran mayoría del pueblo en su gestión ejecutiva, respaldo que va en aumento, tanto a nivel nacional como internacional.

Entonces, cuando escuchen decir a los detractores que el gobierno no ha hecho nada, acá les dejamos este balance de 42 puntos importantes a tener en la cuenta:

- 1.** Arranca la salud preventiva.
- 2.** Entrega de tierras para el campesino.
- 3.** Eliminación de las consejerías y nominas paralelas.
- 4.** Diálogos vinculantes en toda Colombia para que los excluidos escriban el PND (Plan Nacional de Desarrollo).

- 5.** Bienes de la mafia en manos del pueblo y no de políticos.
- 6.** Condonación de deudas Icetex.
- 7.** Acuerdo con latifundistas para compra de tierras.
- 8.** Apertura de la frontera con Venezuela.
- 9.** Incidencia mundial en ONU y COP27, sobre regulación de drogas y cambio climático.
- 10.** Instalación de 62 puestos de mando unificado para bajar masacres y asesinato de líderes sociales.
- 11.** Acuerdo de Escazú.
- 12.** Ley de paz total; pronto inician diálogos.
- 13.** Reforma Tributaria progresiva. La pagarán quienes más tienen y ganan más.
- 14.** Impuestos saludables para cuidar la salud de la gente.
- 15.** Implementación del servicio social para la paz, a cambio del nefasto servicio militar obligatorio.
- 16.** El Ministerio de la Agricultura, tituló 600 mil hectáreas.
- 17.** Proyecto de ley contra el hambre.
- 18.** Ley que reconoce a los campesinos como sujetos de derecho.
- 19.** Avanza corte agraria y rural.
- 20.** Prohibición del Glifosato.
- 21.** Prohibición del Fracking.
- 22.** De septiembre del 2021 a septiembre 2022, bajó el desempleo.
- 23.** Devolución de la finca de la familia castaño, de 560 hectáreas, a 50 familias campesinas.
- 24.** Acuerdo con operadores para rebajar tarifas de electricidad.
- 25.** Ingreso solidario pagará ahora \$ 500 mil pesos a madres cabeza de hogar.
- 26.** Paridad en cargos de poder en todos los niveles.
- 27.** Avanza la reforma a la política que cambiará el sistema clientelista.
- 28.** Se radicó PL “Ministerio de la Igualdad”, con Francia Márquez.

29. Por primera vez en la historia 3 indígenas ocupan altos cargos: Restitución de Tierras, Unidad de Víctimas y embajadora ante la ONU.

30. Ya se nota el cambio de doctrina “Seguridad Democrática” por “Seguridad Humana”. “La seguridad se contará en vidas, no en muertos”. Hasta el momento nadie ha muerto en las diferentes revueltas que ha enfrentado.

31. El Consejo de Seguridad de la ONU respalda la Paz Total.

32. Diez grupos armados están en cese unilateral al fuego, Buenaventura lleva dos meses en relativa Paz.

33. En septiembre y octubre disminuyó el asesinato de líderes sociales.

34. Se amplió territorio para diez resguardos y se formalizaron 297 mil hectáreas para indígenas.

35. Se aumentó en un 100 % presupuesto de agricultura; pasó de 2 a 4 billones.

36. Se aumentó en un 50 % el presupuesto para la cultura.

37. Se aumentó en un 30 % el

presupuesto para el deporte.

38. Se aumentó el presupuesto de inversión a 74 billones, el más alto de la historia.

39. Empieza a bajar el precio de los fertilizantes por la recuperación de la empresa Monómeros y arribo a Barranquilla de un buque con 8.000 toneladas de agroquímicos.

40. Tanto en reforma tributaria como en presupuesto nacional, se aseguró la partida más alta de la historia para vías terciarias.

41. Nombramiento de María Gaitán, nieta del líder popular Jorge Eliecer Gaitán, como directora del centro de Memoria Histórica, donde el inútil de Duque puso a quien negaba el conflicto.

42. Anuncio de subsidio del 100 % a fertilizantes que se destinen a producción de alimentos y cultivos de café.

Analicen y juzguen ustedes, con conocimiento de causa, para que no se dejen engañar por quienes pretenden de gobiernos reaccionarios, del hambre y la injusticia, volver algún día al poder.



Sintraintabaco

www.sintraintabaco.org



sintraintabaco



sintraintabaco